



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

128 INFORMACIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN Nº 1 DEUP

EDICTO

LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Nº1 DE LA DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

Esta Autoridad Portuaria ha elaborado el expediente de tramitación de la modificación nº 1 de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios. En virtud de lo que establece el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Avenida de Perfecto Palacio de la Fuente número 3, donde podrá ser examinado.

Asimismo, en cumplimiento de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, estará a disposición en la página web de la Autoridad Portuaria de Alicante, en la sección de Anuncios Oficiales.

En el mismo plazo se podrán presentar alegaciones en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Alicante, en el siguiente enlace: <https://sede.puertoalicante.gob.es>

Alicante, documento firmado electrónicamente.
El Presidente, Juan Antonio Gisbert García